
	ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADE	
	CÓDIGO: GADE-05-2018/19	

CÓDIGO

GADE-05-2018/19. 21 junio 2019

FECHA

21 junio 2019

ASISTENTES

PROFESORES:

Ausín Gómez, José Manuel
 Buenadicha Mateos, María
 Caballero Guisado, Manuela
 Retamar Pozo, Montserrat
 Rivera Fernández, Gala Patricia
 Tato Jiménez, Juan Luis

ALUMNOS:

Cabrera Trinidad, María Milagros
 Comerón González, María Casandra

El 21 de junio de 2019, viernes, a las 11:45 horas, comienza la reunión de la Comisión de Calidad del Grado de ADE en el Seminario 8, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Resolución, si procede, de la reclamación recibida con nº de asiento registral 20190017010.

Una vez revisada la reclamación a la que se hace referencia anteriormente y recibido el informe de la profesora responsable de la asignatura (que incorporamos a esta acta), esta Comisión resuelve que no procede la petición solicitada por la alumna. Entiende que la argumentación de la profesora es amplia, detallada y sólida; características que no aparecen en la solicitud de la alumna que se limita a un "no estoy de acuerdo" sin exponer las razones del tal desacuerdo.

2. Ruegos y preguntas.

Se ruega que las reclamaciones lleguen a la Comisión de Calidad sin demora, para que la resolución del proceso se haga con tiempo y dentro los plazos que establece la normativa de evaluación vigente.

Siendo las 12:15 horas se da por concluida la reunión.



Montserrat Retamar Pozo

Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en ADE

**INFORME RAZONADO SOBRE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA CON NÚMERO DE ASIENTO REGISTRAL
20190017010**

(Asignatura: Dirección Comercial II – 4º ADE)

Ante el contenido de la reclamación, me gustaría aclarar que:

- *“Una vez hecho el examen de Dirección Comercial II con D^a Mercedes Galán no estoy de acuerdo totalmente con mi nota de mi examen”.*

Esta alumna no ha realizado el examen, propiamente dicho, de la convocatoria de Junio. Se ha limitado a presentar el trabajo de la asignatura (un plan de marketing).

- *“El examen teórico tengo aprobado”.*

El examen teórico al que hace referencia en la reclamación debe ser el de enero de 2019 (obtuvo la calificación de *aprobado*).

- *“El trabajo práctico aun tengo hecho me han puesto un 0. No lo considero justo”.*

Y en cuanto al trabajo práctico, no ha sido calificado con un 0, sino con un suspenso (1).

La calificación del trabajo (suspenso) se debe a:

- **Presentación oral:** se apoyó en un power point muy básico, con muy pocas diapositivas, poco trabajado y con graves errores de estructura (del plan de marketing), además de no ajustarse al tiempo establecido (10 minutos, tiempo recomendado – 15 minutos, máximo).
- **Presentación escrita del trabajo:** no seguía las recomendaciones dadas y tenía numerosos errores, entre los que destacaban, por ejemplo, los siguientes:
 - Planificaba el pasado, no el futuro. A mediados de 2019, estaba presentando un plan anual de marketing para ejecutarlo en ¡2019!
 - No diferenciaba entre un plan de empresa / negocios y un plan de marketing (utilizaba ambos términos como sinónimos).
 - No estructuraba correctamente el plan de marketing:
 - No diferenciaba bien los distintos bloques de un plan de marketing.
 - Mezclaba objetivos con estrategias.
 - El análisis de situación tampoco estaba bien – sólo incluía tipos de demanda en el índice, aunque en el contenido citaba el macro/microentorno, pero sin analizarlos -. Tampoco analizaba los demás elementos – sistema de información, mercado, segmentación, ... - los citaba al final del trabajo en ¡estrategias!
 - Confundía el producto con las materias primas.
 - No desarrollaba correctamente las estrategias de marketing – por ejemplo, en la 1ª P, no comentaba nada de las líneas de producto, la política de marca, el etiquetado, los servicios adicionales, ...; en la 2ª P, no fijaba el precio de venta ni explicaba la estrategia a seguir; tampoco desarrollaba correctamente la 3ª P y la 4ª P – en la estrategia de comunicación incluía la calidad y la satisfacción del cliente.
 - Afirmaba que su empresa no tenía competidores ni mercado objetivo (target).
 - Además, se pedía un plan anual, con un solo objetivo de marketing, pero ella fijó 3 objetivos y, además, a largo plazo.
 - Formato (sin paginar, sin numerar los epígrafes, sin separar los bloques, ...).
 - Presupuesto: no concreta los ingresos y gastos previstos para las acciones de marketing propuestas.
 - No explica las acciones correctoras.
 - Etc.

Se le dio la oportunidad a esta alumna de subsanar los errores y mejorar la nota del trabajo, que era de Suspenso (1). El plazo fue de 10 días, y se le entregó su trabajo corregido para que hiciera las modificaciones oportunas. La “nueva” versión del trabajo que entregó el lunes, 3 de junio, continuaba con los mismos fallos de estructura y los mismos errores en los contenidos de los distintos bloques del plan de marketing. Por tanto, se ha mantenido la calificación de suspenso (1) en el trabajo y, por tanto, suspenso en la calificación final.

En resumen, y para concluir, puedo afirmar que tengo la certeza de que, a fecha de 6 de junio, que es la última vez que hablé con ella, esta alumna no tenía nada claro lo que era un plan de marketing, cómo se estructuraba

y los contenidos básicos que debía tener cada bloque. No ha tenido un interés real por aprender a hacer un plan de marketing, no ha consultado el manual que le recomendé (lo ha reconocido expresamente) ni le ha dedicado el tiempo ni el esfuerzo que requería su elaboración y estudio (también me ha dicho abiertamente que no ha tenido tiempo porque se ha dedicado a las prácticas en el banco y a las otras asignaturas). Le he dado todas las facilidades que he podido para que pudiera aprender a hacer un plan de marketing y superar así la asignatura (disponibilidad para atenderla cuando lo necesitara en todo el segundo cuatrimestre – en persona o por email, le he facilitado el manual que podía seguir para elaborar el plan de marketing, le he dado varias oportunidades para subsanar los errores cometidos, le he cambiado la presentación al día que le ha venido bien, ...), pero no ha querido aprovecharlas.

Por todo ello, me ratifico en la calificación final de suspenso en la asignatura.

Quedo a disposición de la Comisión y/o de los responsables de atender dicha reclamación para cualquier aclaración o consulta adicional que quieran realizar.

En Badajoz, a 20 de junio de 2019.

Fdo. M^a de las Mercedes Galán Ladero